

## ACTA

### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 14-2025-INIA 1-1 “SERVICIO DE SECUENCIAMIENTO GENOTIPADO DE LA INVESTIGACION 09 CARACTERIZACION GENETICA MOLECULAR DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE CAFÉ EEA PICHINAKI”

En el distrito La Molina, el día 01 de julio de 2025, en la Sala de Reuniones de Procedimientos de Selección, del INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA, el Oficial de Compra, designado con el formato N°4, procedió con la evaluación de las propuestas técnicas y económica de los postores que se presentaron al procedimiento de selección.

En el presente procedimiento de selección competitivo, se han inscrito las siguientes empresas naturales y jurídicas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	18/06/2025	Válido		18/06/2025	20448121349
2	Proveedor con RUC	20538404188	PERUVIAN TECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-PERUVIAN TECH S.A.C.	20/06/2025	Válido		20/06/2025	20538404188
3	Proveedor con RUC	20603365080	UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20603365080
4	Proveedor con RUC	20605995510	BIO TRANSFER S.A.C.	18/06/2025	Válido		18/06/2025	20605995510
5	Proveedor con RUC	20609808692	GENCELL PERÚ S.A.C.	18/06/2025	Válido		18/06/2025	20609808692
6	Proveedor con RUC	20613490125	CORE GENOMICS SEQUENCING E.I.R.L.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20613490125

De las empresas inscritas en el procedimiento de selección competitivo, han presentado ofertas las siguientes empresas:

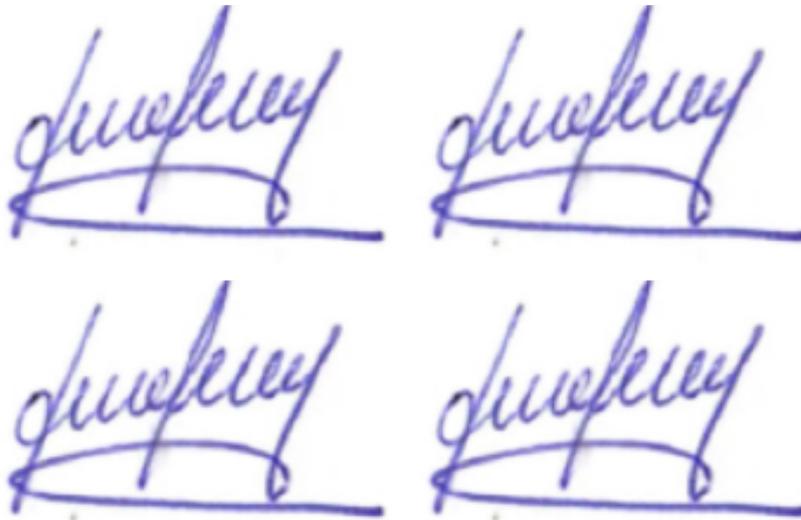
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20609808692	GENCELL PERÚ S.A.C.	26/06/2025	10:04:36	20609808692	26/06/2025	10:10:14	Enviado
2	20605995510	BIO TRANSFER S.A.C.	26/06/2025	21:26:59	20605995510	26/06/2025	21:38:23	Enviado
3	20613490125	CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING	26/06/2025	05:32:00	20613490125	26/06/2025	23:16:37	Enviado
4	20538404188	PERUVIAN TECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-PERUVIAN TECH S.A.C.	26/06/2025	12:00:35	20538404188	26/06/2025	15:20:10	Enviado
5	20603365080	UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.	26/06/2025	23:44:20	20603365080	26/06/2025	23:45:00	Enviado

El Oficial de compras procedió a descargar las ofertas presentadas por los postores, procediéndose a evaluar en primera instancia la admisión de las ofertas técnicas, obteniéndose el resultado indicado en el anexo admisión de ofertas, adjunta a las presentes bases.

1. El oficial de Compra, admite las ofertas de los postores BIO TRANSFER S.A.C., CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING, PERUVIAN TECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-PERUVIAN TECH S.A.C. y UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C. por haber cumplido con presentar toda la documentación requerida en las bases integradas y los términos de referencia.

El oficial de Compra, NO admite la oferta del postor GENCELL PERÚ S.A.C. por no haber cumplido con presentar toda la documentación requerida conforme a lo establecido en las bases integradas

Los anexos 1, 2, 3 y 6 presentado por el referido postor contiene firma pegada, como se muestra a continuación



Incumpliendo lo dispuesto en las bases integradas numeral 2.3.4., que literalmente señala lo siguiente:

*“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (**firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales**). No se acepta insertar la imagen de una firma.....”.*

Atendiendo a lo expuesto, se aprecia que el “insertado” de imágenes de firma, en el Anexo N° 6, implica un incumplimiento a las disposiciones contenidas en las bases integradas y, por ende, a la normativa de contrataciones públicas, además NO es insubsanable.

2. Acto seguido el oficial de compra procedió con evaluar los documentos para acreditar los requisitos de calificación, el resultado se encuentra adjunto a la presente acta.

El postor PERUVIAN TECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-PERUVIAN TECH S.A.C., no acredita la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD por la siguiente razón:

El postor para acredita la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ha presentado varios ordenes de servicio, sin embargo no presenta conformidad o constancia de prestación, asimismo presenta facturas por haber realizado servicios similares, de ello se desprende que dichas facturas no han sido cancelados, presenta diversos vouchers los cuales no indican el nombre de la empresa, monto y numero de factura, asimismo, las facturas se encuentran en moneda nacional (soles) y los depósitos en dólares, no se aprecia con exactitud los montos que hayan sido canceladas, el oficial de compras no puede presumir que las facturas presentadas han sido debidamente canceladas.

3. Luego de haber evaluado los documentos para acreditar los requisitos de calificación, el oficial de compras procede con la revisión de los documentos para acreditar los factores de evaluación de las ofertas técnicas de los postores BIO TRANSFER S.A.C., CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING y UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C., la evaluación se aprecia en el anexo factores de evaluación, adjunta a la presente acta.

El postor BIO TRANSFER S.A.C., solo alcanzo 55 puntos, por la siguiente razón: Si bien el postor indica ofertar la Inclusión de 20 muestras de respaldo (backup), sin embargo, se contradice con su oferta técnica, señalando que realizará 500 muestras contempladas, cuando en los términos de referencia y el factor de evaluación señala 650 muestras, por lo tanto, la oferta en el extremo de MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, no es calificado, no obteniendo puntaje, por haber una contradicción en su oferta técnica, acto que no puede ser subsanado.

4. Finalmente, se procede con la evaluación de la evaluación económico y se establece el puntaje total de conformidad al promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la fórmula establecida en las bases integradas, la evaluación se aprecia en el anexo de puntaje económico y total, adjunta a la presente acta.

#### **ACUERDO DEL OFICIAL DE COMPRA**

Siendo así, después de haber evaluado todo lo requerido en las bases integradas el oficial de compra, acuerdan:

- Otorgar la buena pro al postor CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING, integrada por las empresas ALVARADO ALIAGA CARLOS ALBERTO (RUC: 10200301213) y CORE GENOMICS SEQUENCING E.I.R.L. (RUC: 20613490125) del CP-ABR-14-2025-INIA 1, primera convocatoria, para la contratación del **“SERVICIO DE SECUENCIAMIENTO GENOTIPADO DE LA INVESTIGACION 09 CARACTERIZACION GENETICA MOLECULAR DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE CAFÉ EEA PICHINAKI”**, por el importe de S/ 127,800.00
- Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a la Ley General de Contrataciones Publicas.
- Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitó a la Unidad de Abastecimiento, **se fiscalicen los documentos que ha presentado el postor adjudicado**, afín de establecer la autenticidad de aquello que se ha aceptado ante el principio de presunción de Veracidad y Privilegio de Controles Posteriores.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, firman en señal de conformidad

---

**Juan José Vicencio Alania**  
**Oficial de Compra**

1 ANEXO DE ADMISIÓN DE OFERTA

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS						
LIT	DESCRIPCIÓN	POSTORES	POSTORES	POSTORES	POSTORES	
		BIO TRANSFER S.A.C.	CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING	PERUVIAN TECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-PERUVIAN TECH S.A.C.	GENCELL PERÚ S.A.C.	UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FIRMA PEGADA	PRESENTA
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FIRMA PEGADA	PRESENTA
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FIRMA PEGADA	PRESENTA
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	Oferta Económica (Anexo N° 7). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA FIRMA PEGADA	PRESENTA
h)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.5 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS</b>						
	2.1.1.3. Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

7 ANEXO DE REQUISITOS DE CALIFICACION

SERVICIO DE SECUENCIAMIENTO GENOTIPADO DE LA INVESTIGACION 09 CARACTERIZACION GENETICA MOLECULAR DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE CAFÉ EEA PICHINAKI

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES ( CUMPLE/NO CUMPLE )							
		BIO TRANSFER S.A.C.		CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING		PERUVIAN TECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- PERUVIAN TECH S.A.C.		UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	DETALLE (O SEGÚN ANEXO)	MONTO	DETALLE (O SEGÚN ANEXO)	MONTO	DETALLE (O SEGÚN ANEXO)	MONTO	DETALLE (O SEGÚN ANEXO)	MONTO
	<b>OFERTA ECONOMICA</b>		444,000.00		127,800.00		226,725.59		349,712.53
	<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>								
	<b>Requisitos:</b>								
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Acredita un servicio de genotipificación por secuenciación (GBS) para germoplasma de palma acellera de la estación experimental agraria por el importe de S/ 38,500.00, presenta copia de contrato N°00001-2023-MIDAGRI-INIA-EEA-P y su respectiva factura N°E001-41, de fecha 25/07/2023 con reporte bancario, deposito acreditado con movimiento y saldo del BBVA.	S/38,500.00	Acredita un servicio de secuenciamiento masivo de ácidos nucleicos /DSME/ PI YANAYACU por el importe de S/ 40,000.00 con copia simple de OS N°1291 RH N°E001-72 del 04/04/2025 y su respectivo comprobante de pago y deposito realizado en el BANCO DE LA NACIÓN	S/40,000.00	El postor para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, ha presentado varios ordenes de servicio, sin embargo no presenta conformidad o constancia de prestación, asimismo presenta facturas por haber realizado servicios similares, de ello se desprende que dichas facturas no han sido canceladas, presenta diversos vouchers los cuales no indican el nombre de la empresa, monto y numero de factura, asimismo, las facturas se encuentran en moneda nacional y los depósitos en dólares, no se aprecia con exactitud los montos que hayan sido canceladas, el oficial de compras no puede presumir que las facturas presentadas han sido debidamente canceladas.		Acredita un servicio de secuenciación genómica por el importe de S/ 40,029.77 con copia simple de OS N°00360 con comprobante de pago E001-360 de fecha 19/12/24 y el reporte de depósito del BCP, con número de operación 689469	S/40,029.77
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa	Acredita Un servicio de secuenciamiento de ARN mediante tecnología RNA seq para la investigación del CNSP, por el importe de S/ 39,150.00 con copia simple de contrato N°80-2024-OA-PE/INS y su respectiva factura N°E001-74 de fecha 26/12/2024 con su respectivo comprobante de pago N°257368615 y reporte bancario, deposito acreditado con movimiento y saldo del BBVA	S/39,150.00	Acredita un servicio de identificación genética para la EEA por el importe de S/ 30,000.00 con copia simple de ORDEN DE SERVICIO N°4770 y su respectivo comprobante de pago N°E001-70 de fecha 24/12/2024 y reporte bancario y deposito realizado en el BANCO DE LA NACIÓN	S/30,000.00					
Se consideraran servicios similares a los siguientes: servicios de secuenciamiento o secuenciamiento genético o aproximación taxonómica o identificación molecular o genotipado o secuenciamiento de ADN o secuenciación genómica o análisis genómico.									
	<b>Acreditación:</b>		S/77,650.00		S/70,000.00				S/40,029.77
			ACREDITA		ACREDITA		NO ACREDITA		ACREDITA
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago2, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados3, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación								

**3 ANEXO DE FACTORES DE EVALUACIÓN**

POSTORES	BIO TRANSFER S.A.C.	CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING	UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>a) PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	
<p><u>Requisitos:</u> Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12)</p>	15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS	<p>[como máximo 15] puntos</p> <p>De [65] hasta [64] días calendario: <b>[15] puntos</b> De [67] hasta [66] días calendario: <b>[10] puntos</b> De [69] hasta [68] días calendario: <b>[5] puntos</b></p>
<b>b) SOSTENIBILIDAD SOCIAL</b>	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una de las prácticas de sostenibilidad social siguientes: En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman. • Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de la certificación de gestión de responsabilidad social. Ó • Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo7. Acreditación: Copia simple de la inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo8. Ó • Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción</p> <p>Acreditación:Copia simple de la inscripción en el Registro de empresas promocionales para personas con discapacidad.</p>	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	<p>Acredita a menos una (1) de las prácticas de sostenibilidad social. <b>[5] puntos</b></p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social. <b>0 puntos</b></p>
<b>c) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman. Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación 9 , y estar vigente 10 a la fecha de presentación de ofertas</p>	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	<p>[como máximo 5] puntos</p> <p>Acredita a menos una (1) de las prácticas de sostenibilidad social. <b>[5] puntos</b></p>

				No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social. <b>0 puntos</b>
<u>Acreditación:</u> Copia simple de la certificación de gestión ambiental.				
<b>d) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>
<u>Evaluación:</u>  Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.  <u>Acreditación:</u>  Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. <sup>11</sup>  El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación <sup>12</sup> , y estar vigente <sup>13</sup> a la fecha de presentación de ofertas.  En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	<b>[Como máximo 5] puntos</b>  Presenta Certificado ISO 37001 <b>[5] puntos</b>  No presenta Certificado ISO 37001 <b>0 puntos</b>
<b>e) GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>
<u>Evaluación:</u>  Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.  <u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	<b>[Como máximo 20] puntos</b> Más de [00 meses] hasta [02 meses]: <b>[18] puntos</b>  Más de [03 meses] hasta [ 04meses]: <b>[15] puntos</b>  Más de [05 meses] <b>[20]puntos</b>
<b>f) CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>
<u>Evaluación:</u>  Se evaluará en función a la oferta de capacitación a ocho (8) personas, de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología respecto al SERVICIO DE SECUENCIAMIENTO GENOTIPADO DE LA INVESTIGACIÓN 09: CARACTERIZACIÓN GENÉTICA MOLECULAR DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE CAFEEEA PICHINAKI  La capacitación será virtual y el capacitador de debe ser un especialista en Bioinformática o con Experiencia en Análisis Bioinformáticas El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.  <u>Acreditación:</u>	20 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	<b>[Como máximo 20] puntos</b>  Más de [01 horas hasta 05 horas]: <b>[15] puntos</b>  Más de [06 horas hasta 10 horas]: <b>[18] puntos</b>  Más de [11 horas]: <b>[20] puntos</b>

Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada				
g) MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora del servicio. Las mejoras consisten en considerar la inclusión de muestras de respaldo (backup) en el envío de muestras, se fundamenta en los imprevistos, como son:            1) caso de deterioro de la muestra            2) pérdida de calidad de la muestra.            Sin perjuicio de la realización del análisis de las 650 muestras en buen estado; según los términos de referencia. (Toda vez que las muestras adicionales se usaran solo en caso de deterioro de las primeras). Sin costo adicional para la Entidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA</p>	<p>El postor BIO TRANSFER S.A.C., solo alcanzo 55 puntos, por la siguiente razón: Si bien el postor indica ofertar la Inclusión de 20 muestras de respaldo (backup), sin embargo, se contradice con su oferta técnica, señalando que realizará 500 muestras contempladas, cuando en los términos de referencia y el factor de evaluación señala 650 muestras, por lo tanto, la oferta en el extremo de MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, no es calificado, no obteniendo puntaje, por haber una contradicción en su oferta técnica, acto que no puede ser subsanado.</p>	20 PUNTOS	20 PUNTOS	<p>[Como máximo 20] puntos</p> <p>Mejora 1: Inclusión de 10 muestras de respaldo (backup) [10] puntos            Mejora 2 : Inclusión de 15 muestras de respaldo (backup) [15] puntos            Mejora 3 : Inclusión de 20 muestras de respaldo (backup) [20] puntos</p>
h) SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado14 acorde con ISO 9001:201515 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere [CONSIGNAR EL ALCANCE O CAMPO DE APLICACIÓN QUE SE REQUIERE CUBRA EL CERTIFICADO, EL CUAL DEBE ESTAR VINCULADO AL OBJETO DE CONTRATACIÓN]16</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional 17. El referido certificado debe estar a nombre del postor 18 y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación19, y estar vigente20 a la fecha de presentación de ofertas</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	<p>[Como máximo 10] puntos</p> <p>Presenta Certificado ISO 9001:2015: [10] puntos            No presenta Certificado ISO 9001:2015: 0 puntos</p>

**RESUMEN**

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	BIO TRANSFER S.A.C.	CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING	UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.
A. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15	15	15
B. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	0	0	0
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	0	0	0
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0	0	0
E. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	20	20	20
F. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20	20	20

G. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	0	20	20
H.SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	0	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>75</b>	<b>75</b>
C1: 0.6	No alcanza el puntaje mínimo de 70 puntos, la oferta es descalificada	45	45

**4 PUNTAJE ECONOMICO y TOTAL**

OFERTA ECONÓMICA		PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN				
<u>Evaluación:</u>		La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: <b>Po = <math>\frac{Mb \times Pmax}{Mo}</math></b> <b>Po</b> = Puntaje de la oferta económica a evaluar <b>Mo</b> = Monto de la oferta económica <b>Mb</b> = Monto de la oferta económica más baja <b>Pmax</b> = Puntaje máximo				
Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.						
<u>Acreditación:</u>		Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 7</b> ).				
Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 7</b> ).						
<b>VALOR ESTIMADO</b>		<b>S/. 373,676.63</b>				
N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN	C2: 0.4
1	CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING	20613490125-10200301213	127,800.00	100.00	1	40
2	UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.	20603365080	349,712.53	36.54	2	14.62

**RESUMEN**

N°	POSTORES	P. TECNICO	P. ECONOMICO	TOTAL	BONIFICACIÓN DEL (5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	P. TOTAL
1	CONSORCIO CORE GENOMICS SEQUENCING	45	40	85	4.25	<b>89.25</b>
2	UMBRELLA GENOMICS COMPANY S.A.C.	45	14.62	59.62	2.98	<b>62.60</b>